



# GUÍA DE ESTUDIOS Y PROFESIONES 2011

## 16. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Guía elaborada conjuntamente por las diferentes Concejalías de Juventud de los municipios de: Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio

No hay que confundir la Formación Profesional para el Empleo con la Formación Profesional Específica (ver capítulo 6 “Formación Profesional”). En la siguiente tabla comparativa puedes observar cuáles son las principales diferencias:

	Formación profesional específica	Formación profesional para el empleo
Se organiza en	Ciclos formativos	Cursos
Tipo de formación	Reglada	No reglada
Al terminar se obtiene	Título académico	Acreditación de nº de horas y especialidad cursada
Validez académica	Sí	No
Validez a efectos laborales	Sí	Sí

La Comunidad de Madrid, a través del Servicio Regional de Empleo, ofrece a los trabajadores de la región una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisface sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

El Plan de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid está constituido por el conjunto de programas a través de los cuales se desarrollan las acciones de formación para el empleo.

## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

### PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS

En la Comunidad de Madrid, la oferta de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados incluye: Las acciones formativas organizadas en el marco del *Programa Operativo Plurirregional titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)* y las acciones formativas de ámbito sectorial o territorial organizadas en el marco del *Programa Operativo Regional titularidad de la Comunidad de Madrid*.

La formación que recibirás, por tanto, será impartida en:

- Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros de formación o entidades acreditadas para impartir formación conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.
- Centros de formación inscritos para impartir formación para el empleo.
- Centros de formación o entidades de acreditada solvencia contratadas por el Servicio Regional de Empleo para la impartición de acciones formativas de ámbitos sectorial o territorial.
- Centros de formación o entidades participantes en el programa de actuaciones en colaboración con municipios de la Región.

## REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

- **Trabajadores desempleados**

- Ser mayor de 16 años, es decir, estar en edad laboral.
- Estar inscrito como desempleado en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la incorporación al curso. (Hacer constar en la demanda de empleo los cursos solicitados y la disponibilidad para realizarlos.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.

- **Trabajadores ocupados**

- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid o prestar sus servicios en centros de trabajo ubicados en la misma.

Todos los alumnos, ocupados o desempleados, tienen la obligación de asistir y seguir con aprovechamiento los cursos, siendo causa de exclusión de los mismos incurrir en tres faltas de asistencia no justificadas en un mes o no seguir el curso con aprovechamiento.

## PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS

La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados pretende proporcionar la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, de forma que se obtengan los conocimientos y competencias requeridos en cada momento por las empresas.

Pueden participar los trabajadores de las empresas del sector al que van dirigidas las acciones que estén de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y también trabajadores de sectores en crisis.

- De **economía social**: se desarrollan planes de formación dirigidos a trabajadores y socios de cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de la economía social para atender demandas formativas derivadas de su naturaleza jurídica o necesidades de carácter transversal.
- Para **trabajadores autónomos**: Pretenden mejorar la capacitación de estos trabajadores en competencias relacionadas con la actividad que desarrollan, bien de carácter sectorial bien transversal u horizontal.

Los trabajadores que deseen participar en alguna de las acciones formativas deben presentar una solicitud, en el modelo oficial establecido, en las organizaciones sindicales y empresariales que las gestionan o bien en las empresas formadoras que colaboran con estas entidades en la ejecución de los planes formativos.

## CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### MADRID

#### **Centro de Formación en Seguros y Finanzas (Fuencarral)**

Ctra. de Colmenar Viejo, km. 13,800

28049 Madrid

Tel. 91 372 11 25

#### **Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización (Moratalaz)**

Hacienda de Pavones, 350

28030 Madrid

Tel. 91 371 02 50

### GETAFE

#### **Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid Sur**

Av. Arcas del Agua, 2 (Sector 3)

28905 Getafe

Tel. 91 683 81 60

### LEGANÉS

#### **Centro de Formación en Electricidad, Electrónica y Aeronáutica**

Paseo de la Ermita, 17

28914 Leganés

Tel. 91 680 00 17

### PARACUELLOS DEL JARAMA

#### **Centro de Formación en Edificación y Obra Civil**

Finca Tirabuey, s/n

28860 Paracuellos del Jarama

Tel. 91 658 04 013

## ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

Son programas dirigidos a jóvenes sin empleo, mayores de 16 y menores de 25 años. Su objetivo es proporcionar una cualificación en profesiones u oficios relacionados con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural y con la rehabilitación del entorno urbano y del medio ambiente.

Los contenidos son teóricos y prácticos.

Se realizan en colaboración con Ayuntamientos.

### ESCUELAS TALLER

Tienen una etapa formativa de iniciación profesional y otra de formación en alternancia con el trabajo remunerado. Duran entre 1 y 2 años.

En la primera etapa, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

### CASAS DE OFICIOS

Tienen una fase de formación ocupacional de 6 meses en una especialidad y otra segunda de igual duración de formación en alternancia con el trabajo, con un contrato de trabajo para la formación. La duración total es de 1 año.

En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de seis meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

### CASAS DE OFICIOS Y ESCUELAS-TALLER DEL CORREDOR DEL HENARES

<b>ALCALÁ DE HENARES</b>	
<b>Escuela Taller “Fábrica de Harinas”</b> (Ayuntamiento) C/ Daoíz y Velarde, 30 28807 Alcalá de Henares Tel. 91 882 29 51	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación y mantenimiento de edificios</li> </ul>

En el resto de municipios están pendientes de nuevas concesiones. Para más información puedes ponerte en contacto con el área de empleo de cada uno de los ayuntamientos.

## TALLERES DE EMPLEO

Ofertados por los ayuntamientos, son programas temporales, que combinan empleo y formación, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas mayores de 25 años. En ellos, el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo en actividades de interés público o social.

Las personas que participan en estas acciones formativas tienen la consideración de alumnos y alumnas trabajadores, y se les contrata desde el inicio del Taller.

La titulación requerida varía en función de cada proyecto. La duración máxima es de 1 año.

Infórmate en tu ayuntamiento o en el centro de promoción del empleo de tu municipio de las modalidades que se imparten.

## CENTROS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO CORREDOR HENARES

<b><i>ALCALÁ DE HENARES</i></b>	
<b>Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo</b> Pza. de los Santos Niños, 4 28801 Alcalá de Henares Tel. 91 881 32 11 <a href="http://www.ayto-alcaladehenares.es">www.ayto-alcaladehenares.es</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para la creación de empresas</li> <li>• Bolsa de empleo</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Formación ocupacional</li> <li>• Escuelas Taller y Casas de Oficios</li> <li>• Talleres de Empleo</li> </ul>
<b><i>COSLADA</i></b>	
<b>Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo</b> Av. Príncipes de España, s/n Edificio Multifuncional "La Rambla" 28823 Coslada Tel. 91 660 16 28 <a href="http://www.cosladaempleo.org">www.cosladaempleo.org</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para la creación de empresas</li> <li>• Bolsa de empleo</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Formación ocupacional</li> <li>• Escuelas Taller y Casas de Oficios</li> <li>• Aprender en la empresa</li> </ul>
<b><i>MEJORADA DEL CAMPO</i></b>	
<b>Centro de Empresas</b> C/ Aragón, 33 28840 Mejorada del Campo Tel. 91 679 42 70 <a href="http://www.mejoradadelcampo.org">www.mejoradadelcampo.org</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación para el empleo y el autoempleo (OPEA)</li> <li>• Bolsa de empleo (presencial y online)</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Centro de difusión tecnología</li> </ul>

<b><i>RIVAS VACIAMADRID</i></b>	
<p><b>Centro de Iniciativas Empresariales</b> C/ Crisol, 3 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 660 29 80 <a href="http://www.rivasciudad.es">www.rivasciudad.es</a></p> <p><b>Centro de Formación Profesional para el Empleo (CFOR)</b> C/ Mariano Fortuny, 4 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 322 23 11 <a href="http://www.rivasciudad.es">www.rivasciudad.es</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación ocupacional</li> <li>• Búsqueda activa de empleo</li> <li>• Taller de autoempleo</li> <li>• Agencia de colocación municipal</li> <li>• Centro de empresas</li> </ul>
<b><i>SAN FERNANDO DE HENARES</i></b>	
<p><b>Oficina de Desarrollo Local</b> Centro de Participación Ciudadana y Empleo "Marcelino Camacho" Pza. Fernando VI, 11. 28830 San Fernando de Henares Tel. 91 673 57 12 <a href="http://www.ayto-sanfernando.com">www.ayto-sanfernando.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación ocupacional</li> <li>• Casa de oficios</li> <li>• Talleres de empleo</li> <li>• Bolsa de empleo</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Asesoría para la creación de empresas</li> </ul>
<b><i>TORREJÓN DE ARDOZ</i></b>	
<p><b>Promoción Económica y Empleo</b> Pza. Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 678 95 39 / 40 / 00 <a href="http://www.ayto-torrejon.es">www.ayto-torrejon.es</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para la creación de empresas</li> <li>• Taller de autoempleo</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Formación ocupacional</li> <li>• Casas de oficios</li> </ul>
<b><i>VELILLA DE SAN ANTONIO</i></b>	
<p><b>Concejalía de Empleo y Desarrollo Local</b> Pza. Constitución, 1 28891 Velilla de San Antonio Tel. 91 660 76 44 <a href="http://www.ayto-velilla.es">www.ayto-velilla.es</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de empleo (presencial y online)</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Asesoramiento en materia de subvenciones</li> <li>• Formación ocupacional (a través de entidades privadas)</li> <li>• Orientación para el empleo y el autoempleo (OPEA)</li> </ul>

## OFICINAS DE EMPLEO

### **ALCALÁ DE HENARES**

**Alcalá de Henares I**  
Av. Guadalajara, 2  
28805 Alcalá de Henares  
Tel. 91 888 72 64

**Alcalá de Henares II**  
Pza. de Navarra, s/n  
28804 Alcalá de Henares  
Tel. 91 888 06 33

### **ARGANDA DEL REY**

C/ Libertad, 2  
28500 Arganda del Rey  
Tel. 91 871 69 16 / 67 80

### **COSLADA**

C/ Dr. García Ortiz, 1  
28821 Coslada  
Tel. 91 669 48 90 / 49 20

### **TORREJÓN DE ARDOZ**

C/ Juan XXIII, 6, 8 y 10  
28850 Torrejón de Ardoz  
Tel. 91 676 10 64 / 13 61

### **COMUNIDAD DE MADRID**

**Servicio Regional de Empleo**  
C/ Vía Lusitana, 21  
28025 Madrid  
Tel. 012 / 91 580 54 00  
[www.madrid.org/servicio\\_regional\\_empleo](http://www.madrid.org/servicio_regional_empleo)



## SINDICATOS

U.G.T.	CC.OO.
<b><i>ALCALÁ DE HENARES</i></b>	
Plaza de Cervantes, 8 Tel. 91 885 44 58  C/ Simón García de Pedro, 2 Tel. 91 888 09 92	Vía Complutense, 19 Tel. 91 280 06 52
<b><i>ARGANDA DEL REY</i></b>	
C/ Silos, 27 Tel. 91 871 34 50	C/ Maestro Miguel Chicote, 4 Tel. 91 871 43 66
<b><i>COSLADA</i></b>	
C/ Chile, 138 Tel. 91 669 86 94	C/ Méjico, 1 y 3 Tel. 91 231 39 62
<b><i>TORREJÓN DE ARDOZ</i></b>	
Av. Constitución, 135 Tel. 91 676 62 22	Av. Constitución, 72 Tel. 91 656 44 44

## ASOCIACIONES EMPRESARIALES

<p><b>Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid</b>            Polígono Industrial "Las Monjas"            C/ Trópico, 6 A. 1ª planta. Edif. "Trópico"            28850 Torrejón de Ardoz            Tel. 91 675 46 12  <a href="http://www.unicem.es">www.unicem.es</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Continua</li> <li>• Bolsa de empleo</li> </ul>
<p><b>Asociación de Empresarios del Henares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sede central. Alcalá de Henares</b>                Avda. Juan Carlos I, 13 (Torre Garena)                28806 Alcalá de Henares                Tel. 91 889 50 61</li> <li>• <b>Sede Coslada</b>                Río Ebro s/n.                28821 Coslada                Tel. 91 889 50 61</li> </ul> <p><a href="http://www.aedhe.com">www.aedhe.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Continua</li> <li>• Bolsa de empleo</li> <li>• Asesoramiento jurídico</li> </ul>

## CENTROS OCUPACIONALES

Tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a los minusválidos, mayores de 18 años, cuya acusada minusvalía temporal o permanente les impida su integración en una empresa ordinaria o en un Centro Especial de Empleo. Las actividades se desarrollan mediante la realización de trabajos en un régimen lo más parecido posible al normal en cualquier Centro Laboral, pero sin fines lucrativos, y a través de la aplicación de los tratamientos especializados que demande su minusvalía. Funcionan en régimen de internado o media pensión.

## DIRECTORIO DE CENTROS OCUPACIONALES

<b><u>ARGANDA DEL REY</u></b>
<b>Ademo I</b> C/ Uranio, 11 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 74 12
<b>Fundación Manos Tendidas</b> C/ Azucarera, 10 (La Poveda) Pol. Ind. José M <sup>a</sup> de Llanos 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 15 38
<b><u>COSLADA</u></b>
<b>Asociación AS.PI.MIP</b> Av. Madrid, 2 28822 Coslada Tel. 91 671 01 08
<b><u>RIVAS VACIAMADRID</u></b>
<b>Asociación ASPADIR</b> Av. Integración, 1 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 301 27 77
<b><u>TORREJÓN DE ARDOZ</u></b>
<b>Centro Ocupacional ASTOR</b> C/ Metano, 19 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 676 62 83

**MADRID**

**Centro Ocupacional Barajas**

C/ Zaorejas, s/n. Ctra. Barcelona, km. 14  
28042 Madrid  
Tel. 91 747 33 11

**Centro Ocupacional Canillejas**

**AFANIAS**

Av. Ajalvir a Vicálvaro, 28  
28022 Madrid  
Tel. 91 741 57 00

**Ademo II**

Camino de Vinateros, 59  
28030 Madrid  
Tel. 91 439 81 18

**BECAS FINNOVA**

Ver capítulo 14.- Becas